

XXV Reunión Ordinaria del SGT N° 11 “SALUD” MERCOSUR

3 AL 7 DE Octubre de 2005

EDIFICIO MERCOSUR

ANTECEDENTES:

Se trata de la XXV Reunión Ordinaria del SGT N° 11 y tal como es habitual se realiza en el país Sede de la Presidencia Pro Témpore.

Durante la reunión se reúnen Comisiones, Subcomisiones y Grupos Ad Hoc que se corresponden con divisiones de la Dirección General de la Salud.

- Comisión de Vigilancia en Salud.
- Comisión de Productos para la Salud.
- Comisión de Servicios de Atención a la Salud.

A la vez cada comisión tienen subcomisiones o grupos Ad Hoc, que analizan temas específicos.

Hay una agenda predefinida¹ y un instructivo para el funcionamiento del grupo. Los Coordinadores Nacionales hacen el seguimiento de cada comisión y recibidos los informes de cada una de ellas adoptan las resoluciones correspondientes.

Las resoluciones pueden ser de diverso tipo:

- Proyectos de Resolución que se elevan al Grupo de Mercado Común (GMC).
- Proyectos de Resolución que se dejan para realizar las consultas internas en los países para luego elevarlas al GMC..
- Resoluciones sobre realización de reuniones extraordinarias de algunas comisiones y/o subcomisiones y/o grupos Ad Hoc.

Características de las Reuniones de Comisiones, Subcomisiones y Grupos ad hoc:

La Comisión de Productos es lejos la que tiene mayor desarrollo, es la más activa, la que tiene más grupos Ad Hoc, la que acordó la mayor cantidad de normas, y por lo tanto la que más internalizó normas MERCOSUR.

Sigue siendo hoy la que tiene la agenda más cargada.

La Comisión de Vigilancia es la que sigue a la de productos. Todo lo que tiene que ver con fronteras, puertos, aeropuertos es un tema que obligó a concertar normas MERCOSUR. La vigilancia epidemiológica de la región también ha sido

¹ Se adjunta agenda

un catalizador de la comisión y últimamente se agrega todo lo referente al nuevo Reglamento Sanitario Internacional. (RSI)

La Comisión de Servicios de Atención a la Salud es la que marcha mas lentamente. Actualmente está en la etapa de fijar requisitos mínimos para reconocimiento de profesiones y de diversos tipos de servicios de salud: emergencias móviles, CTI adultos, etc.

Reuniones de los Coordinadores Nacionales :

El día miércoles comienza la Reunión de Coordinadores Nacionales

Adjuntamos la agenda de la reunión **subrayando la fecha del miércoles 5 de octubre que a la hora 11:30 habrá un Acto de Apertura del SGT N° 11, con participación del Ministro en Ejercicio Dr. Miguel Fernández Galeano en la Sala de Conferencias.**

AGENDA REUNION DE COORDINADORES NACIONALES:

1. Ratificación del Instructivo aprobado por medio virtual.
2. Aprobación de la Agenda.
3. Instrucciones de los Órganos del MERCOSUR (CMC – GMC).
4. Proyectos de Resolución en la Coordinación Nacional.
5. Organización de las actividades y metodologías de trabajo del SGT 11 "Salud".
 - 5.1. Propuesta Argentina sobre funcionamiento del SGT 11 "Salud".
6. Solicitud de revisión de Resolución GMC.
7. Incorporación de la normativa MERCOSUR relativa a las comisiones del SGT 11 "Salud" al Ordenamiento Jurídico Nacional de los Estados Partes.
8. Medidas y Restricciones No Arancelarias (MRNA).
9. MERCOSUR – Bolivia y Chile.
10. Cooperación Técnica.
11. Recepción, evaluación y aprobación de las Actas.
12. Agenda para la Próxima Reunión
13. Otros

COMISIÓN DE PRODUCTOS PARA LA SALUD:

1. Actualización de la Res. GMC N° 14/96 “Verificación del cumplimiento de las BPFyC en establecimientos de la Industria Farmacéutica”.
2. Fitoterápicos.
3. Farmacovigilancia y medidas de combate a la falsificación y fraude.
4. Capacitación de inspectores.
5. Productos biológicos/vacunas.
6. Control de productos extrazona.
7. Reconocimiento mutuo de productos cosméticos.
8. Promoción y propaganda.
9. Grupo Ad Hoc Cosméticos.
10. Grupo Ad Hoc Domisanitarios.
11. Grupo Ad Hoc Sicotrópicos y Estupefacientes.

Grupo Ad Hoc de Cosméticos:

1. Actualización de Buenas Prácticas de Fabricación y Control.
2. Actualización de Lista de Sustancias de Uso Prohibido, Conservantes y Colorantes y de Uso Restrictivo.
3. Reconocimiento Mutuo de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes.
4. Mecanismo de actualización de Normativa MERCOSUR relativa al Sistema de Reconocimiento Mutuo de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes.

Grupo Ad Hoc de Productos Domisanitarios:

- 1.- Reconocimiento mutuo.
- 2.- P. Res. N° 06/01 Estudio de las modificaciones propuestas.
- 3.- Responsable MERCOSUR.
- 4.- Res. GMC N° 28/02 “RTM para productos con acción antimicrobiana, evaluación de los productos con acción antimicrobiana destinados a áreas críticas, artículos semicríticos y esterilizantes”.

Grupo Ad Hoc Sicotrópicos y Estupefacientes

1. Revisión de la Res. GMC N° 27/98 “Formularios y plazos de validez de las autorizaciones de importación y exportación y certificado de no objeción de estupefacientes y sustancias sicotrópicas”.
2. Armonización de las listas de sicotrópicos, estupefacientes de acuerdo a las normas internacionales.

COMISIÓN DE PRODUCTOS PARA LA SALUD:

Grupo Técnico para la actualización de la Resolución GMC N° 14/96 “Verificación del Cumplimiento de la BPFYC De Establecimientos de La Industria Farmacéutica”

COMISIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD:

1. Cumplimiento del Artículo 2° de la Res. GMC N° 4/01.
2. Consolidación del Análisis de la situación epidemiológica regional de las enfermedades priorizadas para MERCOSUR.
3. Revisión de resoluciones GMC en el marco de la aprobación del Reglamento Sanitario Internacional (2005).
4. Subcomisión de Vigilancia Epidemiológica.
5. Subcomisión de Control Sanitario de Puertos, Aeropuertos, Terminales y Puntos de Frontera.

Subcomisión de Vigilancia Epidemiológica:

1. Presentación de la situación epidemiológica de cada uno de los Estados Partes respecto a las enfermedades priorizadas para MERCOSUR.
2. Revisión de las siguientes Resoluciones del Grupo Mercado Común, vinculadas a la Pauta Negociadora de esta Subcomisión en función del Reglamento Sanitario Internacional (2005) de la Organización Mundial de la Salud:
 - Res. 53/99 Glosario de Vigilancia Epidemiológica MERCOSUR, 6/00 Fe de Erratas de la Resolución GMC anterior.
 - Res. 26/00 Medidas de Vigilancia y Control para la Prevención de Fiebre Amarilla.
 - Res. 31/02 Actualización de los Instructivos de las Planillas de Notificación Obligatoria de Enfermedades entre los Estados Partes del MERCOSUR, respecto a brotes.
 - Res. 07/03 Inclusión de Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARG) en el listado y definición de Enfermedades de Notificación Obligatoria entre los Estados Partes del MERCOSUR.
 - Res. 42/03 Actualización de las Definiciones de casos de Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARG).

Subcomisión de Control Sanitario de Puertos, Aeropuertos, Terminales y Puntos de Frontera:

1. Se comenzará con el tema “Medio de Transporte - Vehículos Terrestres”.
2. Revisión de las siguientes Resoluciones del Grupo Mercado Común, vinculadas a la Pauta Negociadora de esta Subcomisión en función del Reglamento Sanitario Internacional (2005) de la Organización Mundial de la Salud:
 - Res. 25/00 Reglamento Técnico para transporte en el MERCOSUR de Sustancias Infecciosas y Muestras para Diagnóstico.
 - Res. 26/00 Medidas de Vigilancia y Control para la prevención de Fiebre Amarilla.
 - Res. 27/00 Glosario de Control Sanitario de Puertos, Aeropuertos, Terminales y Pasos Fronterizos.
 - Res. 34/01 Criterios para la Administración Sanitaria de Desechos Líquidos de Aguas servidas en Puertos, aeropuertos, Terminales y Pasos Fronterizos en el MERCOSUR.
 - *Res. 27/02 Exigencias para la solicitud y concesión de Libre Plática de Embarcaciones en el MERCOSUR.
 - *Res. 30/02 Criterios para la Gestión Sanitaria de Residuos Sólidos en Puertos, Aeropuertos, Terminales Intermedia de Frontera en el MERCOSUR.
 - Res. 44/02 Criterios para Establecimientos de Tasas por Emisión de Certificados de Libre Plática y Desratización, Extensión de la Desratización.
 - Res. 06/03 Procedimientos mínimos de Inspección Sanitaria en Embarcaciones que navegan por los Estados Partes del MERCOSUR.
 - Res. 08/03 Procedimientos de Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria en Medios de Transporte, Puertos, Aeropuertos, Terminales y Puntos de Frontera en el MERCOSUR, con relación al SARG.
 - Res. 09/03 Declaración de Salud del Viajero en el MERCOSUR.

* Prioridades para la revisión.

COMISIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD:

Subcomisión de Evaluación y Uso de Tecnologías de Salud:

- 1) PROYECTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN TECNOLOGÍAS DE SALUD.
- 2) SISTEMA DE DETECCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS:
 - PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE POR LO MENOS 10 TECNOLOGÍAS DE SALUD A SER EVALUADAS.
- 3) METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN MÁS APROPIADA:
 - PRESENTACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y/O COMENTARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA GUÍA MERCOSUR.

Subcomisión de Desarrollo y Ejercicio Profesional:

- 1) Continuar el análisis de la Implementación de la Matriz Mínima.
- 2) Análisis de los informes de las asesorías jurídicas en referencia a la armonización del ejercicio profesional.
- 3) Revisión de la Res. GMC N° 73/00 “Lista de Especialidades Comunes al MERCOSUR” (según el Acta 02/04 - Punto 13.1 de la Coordinación Nacional).
- 4) Análisis y definición de especialidades y otros términos relacionados.
- 5) Construcción de la dinámica de trabajo del Grupo de Trabajo Virtual de las especialidades médicas.
- 6) Desarrollar la formulación de principios y directrices que establezcan Derechos y Obligaciones para el Trabajo en Salud en el ámbito del MERCOSUR.
- 7) Identificar instancias no oficiales del SGT N° 11 que realizan actividades de integración en el MERCOSUR en las demás profesiones de salud referentes a las actividades profesionales.

Subcomisión de Servicios de Salud:

- 1) ARMONIZACIÓN DE REQUISITOS DE HABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS ESTADOS PARTES, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN, COMPLEJIDAD Y CALIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS.
 - a. Calificación de la atención materno-infantil:

- Elaboración de los requisitos comunes para la habilitación de servicios de maternidad (Gestación de bajo riesgo; Gestación de alto riesgo; Prenatal).
- b. Calificación de la atención a las urgencias y emergencias:
- Presentación de los resultados de las consultas internas en relación a la propuesta de requisitos comunes para habilitación de servicios de urgencia y emergencia hospitalaria y extra-hospitalaria.
- c. Estructuración de redes de servicios de media y alta complejidad:
- Transplantes: análisis del resultado de la reunión de los puntos focales;
 - terapia renal sustitutiva: análisis de matriz de legislación de los Estados Partes visando elaboración de requisitos comunes para habilitación de servicios;
- 2) ANALIZAR MATRIZ CONTENIENDO POLÍTICAS DE PROMOCIÓN A LA SALUD EN LOS ESTADOS PARTES VISANDO IDENTIFICAR PUNTOS PRIORITARIOS COMUNES QUE PERMITAN ARMONIZACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO DEL MERCOSUR.

PROGRAMA

REUNION COORDINACIÓN NACIONAL

MIERCOLES 5 DE OCTUBRE

09:00 – 10:30	Ratificación del instructivo aprobado por medio virtual. Aprobación de la agenda Instrucciones de los órganos del MERCOSUR (CMC – GMC)
10:30 – 10:45	Intervalo – Café
10:45 – 11:30	Proyectos de Resolución en la Coordinación Nacional
11:30 - 12:30	Acto inauguración del SGT N° 11. Palabras del Ministro en Ejercicio Dr. Miguel Fernández Galeano.
12:30 – 13:30	Lunch
14:30 - 16:00	Organización de las actividades y metodologías de trabajo del SGT N°11 “SALUD” : propuesta de Argentina.
16:00 - 16:30	Intervalo - Café

- 16:30 – 17:30 Solicitud de revisión de Resolución GMC.
Incorporación de la normativa MERCOSUR relativa a las comisiones del SGT 11 “Salud” al Ordenamiento Jurídico Nacional de los Estados Parte
- 17:30 - 18:00 Medidas y restricciones no arancelarias (MNRA)
- 18:00 - 19:00 MERCOSUR - Chile

JUEVES 6 DE OCTUBRE

- 09:00 – 10:00 Cooperación Técnica..Funcionamiento del Grupo Cuatripartita de Cooperación e Integración Regional
- 10:00 – 10:30 Intervalo - Café
- 10:30 – 12.00 Recepción, evaluación y aprobación del Acta de la Comisión de Vigilancia en Salud
- 12:00 – 13:00 Recepción, evaluación y aprobación del Acta de la Comisión de Servicios en Atención a la Salud.
- 13:00 – 14:30 Almuerzo
- 14:30 – 16:00 Recepción, evaluación y aprobación del Acta de la Comisión de Productos para la Salud.
- 16:00 – 16:30 Intervalo - Café
- 16:30 – 18:30 Primer borrador del Acta de Coordinadores Nacionales Agenda para la próxima Reunión.

VIERNES 7 DE OCTUBRE

- 09:00 – 12:00 Corrección y aprobación del Acta definitiva
Firma.